

26180 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales).

Aprobado por la Universidad de Granada el Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los Planes de Estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe por el que se homologa el referido Plan de Estudios, según figura en el anexo:

Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de Granada, en orden a la homologación del Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, de dicha Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudios II, de 20 de diciembre de 1988 (en uso de la facultad conferida por la Comisión Académica, en su reunión de 6 de octubre), ha resuelto homologar el Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de

Empresariales) de la Universidad de Granada, el cual quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 1 de septiembre de 1989 - El Rector, Pascual Rivas Carrera.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales) de la Universidad de Granada

Título oficial a que conducen estos estudios: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales).

De Segundo Ciclo.

Duración en años académicos, por ciclos:

Segundo Ciclo: Dos años.

Carga lectiva total, en créditos:

Especialidad Administración:

Carga docente total Segundo Ciclo: 133.

De libre disposición alumnado: 13.

Especialidad Contabilidad:

Carga docente total Segundo Ciclo: 133.

De libre disposición alumnado: 13.

No se requiere Trabajo Fin de Carrera.

Régimen de acceso al Segundo Ciclo: En su caso, mención de supuestos aplicables del artículo 5.º del Real Decreto 1497/1987.

Los alumnos que finalicen el Primer Ciclo en Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales o Diplomatura de Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teór.	Práct.	Total		
4.º	Análisis Contable.	8	4	12	Análisis contable de la realidad económica de la empresa como sistema de control y elemento de toma de decisiones. Estudio detallado de los sistemas y estados contables con especial incidencia en su versión informática.	Economía Financiera y Contabilidad.
4.º	Dirección Comercial.	8	4	12	Estudio de los criterios de valoración y de decisión sobre la política de compras y de ventas de la empresa. Política de precios. Fundamentos de organización comercial. Publicidad.	Comercialización e Investigación de Mercados.
4.º	Dirección Financiera.	8	4	12	Estudio detallado de la función financiera de la empresa, criterios de selección y valoración de inversiones, decisiones referentes a la financiación y a la planificación financiera.	Organización de Empresas. Economía Financiera y Contabilidad.
4.º	Econometría.	8	4	12	Diseño y elaboración de modelos económicos mediante técnicas cuantitativas con objeto de analizar y predecir fenómenos económicos.	Economía Aplicada. Estadística e Investigación Operativa.
4.º	Organización de Empresas.	4	2	6	Estudio de los sistemas de organización administrativa de la empresa y sus funciones. Relaciones del sistema administrativo con la organización comercial y técnica en un marco plenamente informatizado.	Organización de Empresas.
4.º	Sistema Financiero.	4	2	6	Estudio de las Instituciones financieras en sus aspectos genéricos, así como sus funciones en la realidad financiera española.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Historia e Instituciones Económicas.
<i>Obligatorias comunes</i>						
5.º	Política Económica de la Empresa.	8	4	12	Estudio de los objetivos y planificación a medio y largo plazo de las empresas, sus sectores de actividad o grupos de empresas y criterios para la ejecución.	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas. Comercialización e Investigación de Mercados.
5.º	Relaciones Industriales.	4	2	6	Estudio de los sistemas actuales de relaciones industriales con especial incidencia sobre el español y la legislación jurídico-social y los reglamentos técnicos de aplicación laboral.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Sociología. Economía Aplicada.
5.º	Tributación y Fiscalidad de Empresas.	4	2	6	Estudio detenido de los principios inspiradores, leyes y reglamentos de los tributos españoles con especial incidencia en los	Derecho Financiero.

Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teór.	Prac.	Total		
					Impuestos de Sociedades y de Valor Añadido. Estudio de todas las tasas y tributos especiales de especial incidencia para la actividad empresarial.	
	RAMA ADMINISTRACIÓN					
	<i>Obligatorias</i>					
5.º	Economía de Empresas Financieras.	4	2	6	Estudio de los sistemas de organización interna, contabilidad específica y control de las instituciones financieras, sociedades de crédito, ahorro y seguros y las recientes innovaciones técnicas e institucionales del sector.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad.
5.º	Economía Industrial y de Servicios.	4	2	6	Estudio de la problemática estructural de los sectores productivos de manufacturas y de servicios de la economía española, su proyección de futuro y la política económica de los sectores respectivos.	Economía Aplicada.
5.º	Organización Económica Internacional.	4	2	6	Estudio detallado de las instituciones comunitarias y del tratado de adhesión de España. Análisis de los principios que inspiran la política económica estructural y coyuntural de la CEE.	Economía Aplicada. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Historia e Instituciones Económicas.
5.º	Investigación de Mercados.	4	2	6	Estudio del comportamiento efectivo de los consumidores y su reacción ante nuevos productos y nuevas estrategias de promoción de ventas. Aplicación de técnicas estadísticas de muestreo y selección de modelos.	Comercialización e Investigación de Mercados.
	RAMA CONTABILIDAD					
	<i>Obligatorias</i>					
5.º	Auditoría y Control.	4	2	6	Revisión de los principios generales de la auditoría y su regulación legal. La Auditoría en la CEE. Principios de Auditoría por muestreo.	Economía Financiera y Contabilidad.
5.º	Contabilidad Pública.	4	2	6	Estudio de las Leyes Presupuestarias y del Tribunal de Cuentas, así como de sus reglamentos respectivos y el reglamento de intervención. Estudio del régimen de contratos del Estado y Entes territoriales y de los bienes públicos. Estudio detenido de las reglas que rigen la contabilidad del Estado y sus mecanismos de control y auditoría.	Economía Financiera y Contabilidad.
5.º	Planificación Presupuestaria.	4	2	6	Estudio de las decisiones de inversión y de los planes de financiación. Análisis de los estados de origen y aplicación de fondos y gestión de inversiones y de tesorería.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
5.º	Sistema Informativo Contable.	4	2	6	Estudio de la estructura de los sistemas de información en el seno de la empresa con destino a la toma de decisiones operativas. En particular, estudio del análisis y diseño de los sistemas integrados de gestión de personal.	Economía Financiera y Contabilidad.
	OPTATIVAS COMUNES					
	<i>A elegir dos</i>					
5.º	Derecho Administrativo.	4	2	6	Estudio de los fundamentos del derecho administrativo, así como de los sectores económicos sometidos a la jurisdicción administrativa. Estudio en particular de la reglamentación de la empresa pública.	Derecho Administrativo.
5.º	Historia de las Empresas.	4	2	6	Estudio histórico de los protagonistas básicos de la historia económica: Las empresas, los empresarios y las instituciones económicas, con especial incidencia en la historia contemporánea española desde los puntos de vista institucional microeconómico y de la economía de empresa.	Historia e Instituciones Económicas.
5.º	Investigación Operativa.	4	2	6	Introducir al alumno en las principales disciplinas propias de la Investigación de Operaciones. Teoría de Grafos y Redes; Programación matemática; Teoría de Colas; Simulación; Teoría de Sistemas; Introducción a los Procesos de toma de decisiones.	Estadística e Investigación Operativa.

Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teor.	Prác.	Total		
5.º	Política Económica de España.	4	2	6	Análisis de la incidencia de la actuación de la Administración Pública en el ámbito económico. Política monetaria y política de rentas.	Economía Aplicada. Historia e Instituciones Económicas.

26181 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios del Primer Ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el Plan de Estudios del Primer Ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los Planes de Estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe por el que se homologa el referido Plan de Estudios, según figura en el anexo:

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Granada, en orden a la homologación del Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de dicha Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 20 de julio de 1989, ha resuelto homologar el Plan de Estudios

de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 1 de septiembre de 1989.—El Rector, Pascual Rivas Carrera.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del Primer Ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada

Título: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Estructura de las enseñanzas: Primer Ciclo (sin título terminal) y Segundo Ciclo.

Duración en años académicos:

Primer Ciclo: Tres años.

Segundo Ciclo: Dos años.

Carga lectiva total, 450 créditos:

De libre disposición alumnado, 45 créditos.

Carga lectiva Plan propuesto Primer Ciclo, 234 créditos.

Régimen de acceso al Segundo Ciclo: Haber superado el Primer Ciclo.

La Universidad de Granada, en el plazo máximo de un año, elaborará Plan de Estudios de Segundo Ciclo.

Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teor.	Prac.	Total		
1.º	Álgebra Lineal y Geometría Analítica.	7.5	7.5	15	Espacios vectoriales y aplicaciones lineales. Matrices, espacios euclídeos. Matrices diagonalizables. Formas cuadráticas. Espacios afines. Cónicas y Cuádricas.	Álgebra. Geometría y Topología. Matemática Aplicada. Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa.
1.º	Cálculo.	7.5	7.5	15	Números reales y complejos. Espacios euclídeos y métricos. Límites. Continuidad. Cálculo diferencial. Cálculo integral. Series.	Análisis Matemático. Matemática Aplicada. Álgebra. Geometría y Topología. Estadística e Investigación Operativa.
1.º	Dibujo Técnico.	6	6	12	Introducción a los sistemas de representación. Normalización. Croquisado. Ingeniería y representación. Técnicas de Expresión Gráficas.	Expresión Gráfica de la Ingeniería.
1.º	Física.	9	6	15	Análisis Vectorial. Mecánica. Termodinámica y Calor. Ondas. Electricidad y Magnetismo. Elementos de la Física Moderna.	Física Aplicada. Física Atómica. Molecular y Nuclear. Física de la Materia Condensada. Física Teórica. Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.
1.º	Geología General.	7.5	4.5	12	Estructura de la Tierra. Cristalografía. Paleogeografía y Estratigrafía Tectónica. Rocas. Geología Histórica. Grandes conjuntos estructurales de la Tierra. Principios de Hidrogeología.	Geodinámica. Estratigrafía. Petrología y Geoquímica. Cristalografía y Mineralogía. Paleontología.
1.º	Química.	7.5	4.5	12	Principios generales. Naturaleza elemental de la materia y enlace. Química del agua y las disoluciones. Química de la atmósfera. Química de la combustión. Química del silicio y del carbono: Polímeros y silicatos.	Ingeniería Química. Química Analítica. Química Física. Química Inorgánica. Química Orgánica.
2.º	Análisis Matemático.	6	3	9	Ecuaciones diferenciales ordinarias. Problemas de contorno. Integración mediante desarrollos en serie, funciones especiales. Series de Fourier, transformadas de Fourier y Laplace.	Matemática Aplicada. Análisis Matemático. Álgebra. Geometría y Topología. Estadística e Investigación Operativa.
2.º	Estadística.	6	3	9	Medida de probabilidad. Variables aleatorias e integración. Principales distribuciones. Estimación. Test de hipótesis. Modelos lineales.	Estadística e Investigación Operativa.